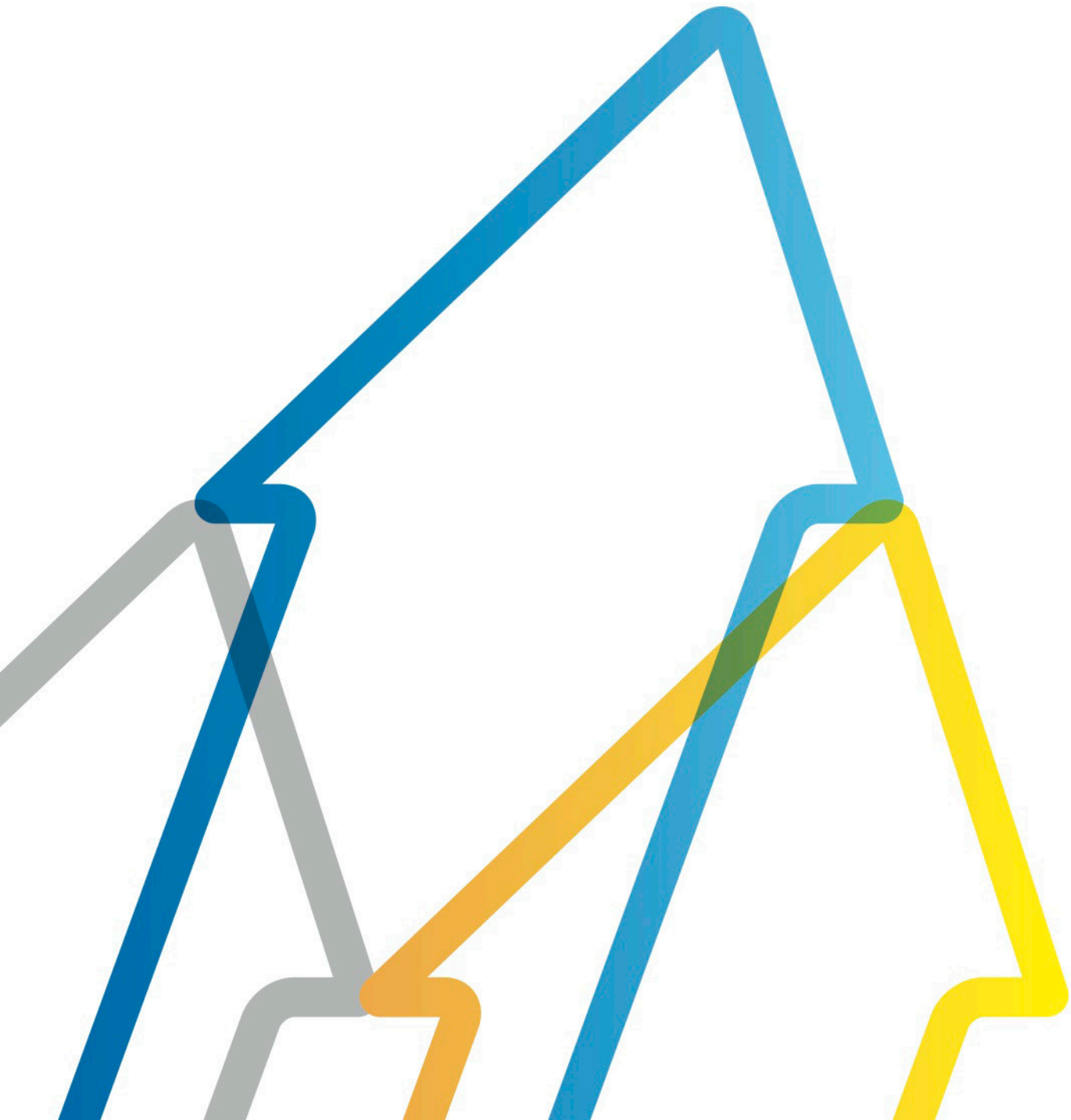
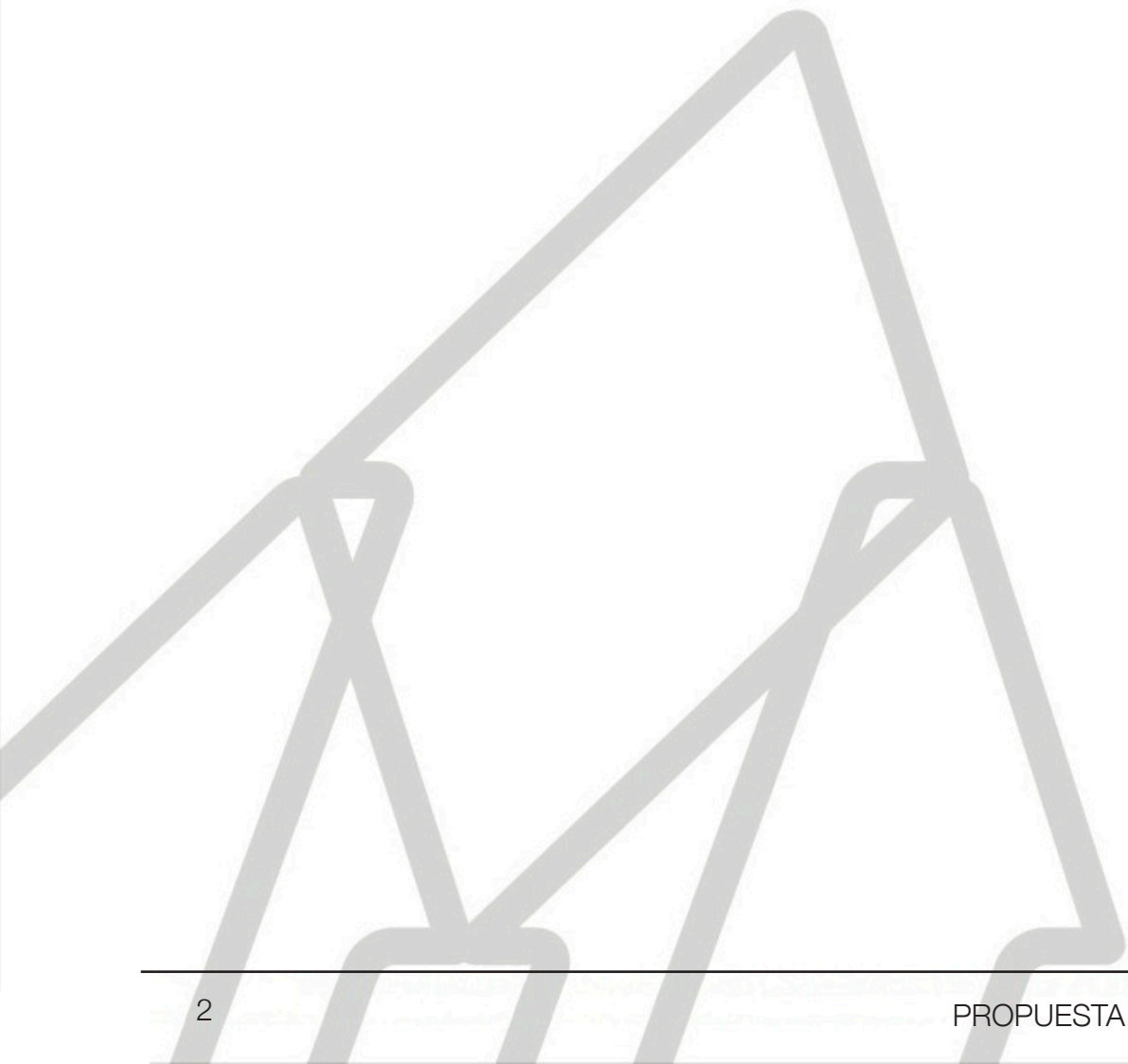




COALICIÓN CANARIA
PROPUESTA RESOLUCIÓN





Propuesta de Resolución

“Hacia la autosuficiencia energética y la seguridad ambiental, por el desarrollo de las energías renovables más allá de los combustibles fósiles. No a las prospecciones petrolíferas”, y la Propuesta de Resolución **“Contra las prospecciones petrolíferas en aguas y costas de Canarias”** son refundidas en una sola y se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad.

En los últimos años se ha suscitado el debate sobre la autorización por el Estado de prospecciones petrolíferas en aguas del Archipiélago Canario. Tanto en el 2003 como ahora en 2012 el Gobierno de España autorizó a una compañía petrolera privada el derecho a prospectar a gran profundidad y luego explotar en caso de encontrarse petróleo, en aguas jurisdiccionales del Estado español y reclamadas por los diferentes gobiernos nacionalistas como aguas archipelágicas.

En el primer caso 2003-2004 fue el propio Tribunal Supremo a instancias del Cabildo de Lanzarote y otros colectivos quien estimó que no se habían evaluado los riesgos ambientales que estas prospecciones suponían para las aguas canarias y que por tanto no existían garantías para evitar su impacto sobre las mismas. La reclamación quedó demostrada y el alto Tribunal instó suspender las prospecciones cautelarmente. Posteriormente el Gobierno de España adquirió el compromiso público de suspender sine die las prospecciones hasta que se produjera un consenso con Canarias sobre las mismas.

En el año 2012 y después de la victoria del PP en las elecciones generales, el Ministerio de Industria dirigido por José Manuel Soria y con un Director General ex empleado de la propia REPSOL vuelve a autorizar por decreto a la empresa privada REPSOL prospectar en aguas de Canarias. En este caso y como razón principal se blande la actual crisis económica y la ineludible necesidad de explotar esta riqueza que yace en las capas profundas del océano. Y adelantándose a los planes de la Unión Europea de regular la seguridad ambiental de las operaciones petrolíferas en aguas profundas que actualmente se encuentra en trámite.

Una vez más se obvian los riesgos ambientales que corren las costas canarias que ya fueron motivo para paralizar las prospecciones en el 2004, también la opinión de las instituciones canarias expresadas por el propio Gobierno Autónomo, los Cabildos Insulares de Fuerteventura y Lanzarote, y la expresión popular de miles de ciudadanos que las rechazaron en manifestaciones multitudinarias.

Así pues nos encontramos ante un atropello del gobierno del PP que no solo no ha querido oír a las instituciones y al propio pueblo canario, sino que ha pretendido imponer a las islas un modelo energético caro, dependiente de los combustibles fósiles altamente riesgoso, cuya explotación correspondería a una empresa privada con nulos beneficios económicos para las islas, que duraría unos escasos años y que implicaría importantes riesgos para la integridad del mar de Canarias, de su economía turística mayoritariamente de ligada a belleza de las playas y de la limpieza de sus aguas, y en el caso de Fuerteventura y Lanzarote y Gran Canaria al propio abastecimiento de agua potable de sus habitantes que actualmente dependen en más de un 90% del agua desalada.

Por el contrario, el modelo energético defendido por Coalición Canaria ha sido y es un modelo de futuro, un modelo basado en fuentes de energía como el sol, el viento y la fuerza del mar ilimitados en el tiempo, cuyo desarrollo se encuentra en marcha con la posibilidad de generar empleo verde, en el que Canarias mantiene un liderazgo en I+D+i a través de sus centros de investigación tecnológica que son referente mundial en autosuficiencia energética con proyectos demostrativos como Gorona del Viento en El Hierro que permitirá por primera vez el autoabastecimiento energético de una isla con el 100% de energías limpias, o en la desalación con energías renovables (aguas renovable de Fuerteventura) o la mejora de la eficiencia de los parques fotovoltaicos de Tenerife y los campos eólicos de Gran Canaria y Fuerteventura. Además de las interconexiones submarinas entre islas que posibilitarán el fortaleciendo el actual sistema eléctrico, facilitando la acumulación de la energía procedente de las renovables a través de embalsamiento de agua en altura y generación de energía hidroeléctrica.

Por tanto:

- Reclamamos el derecho irrenunciable del pueblo canario de decidir sobre las aguas de nuestro Archipiélago.
- Denunciamos la actitud prepotente del gobierno del PP que ha ignorado la voluntad de los canarios y sus instituciones autorizando las prospecciones petrolíferas de forma unilateral.
- Reafirmamos la voluntad de Canarias de caminar por la senda de las energías renovables aumentando nuestra autosuficiencia y soberanía energética auténtica palanca de un verdadero autogobierno de las islas y librando a la sociedad en estos momentos de crisis del yugo que significa el alza continúa de los precios del petróleo que lastra nuestro despegue económico y competitividad.
- Reclamamos nuestro derecho al mantenimiento por parte del Estado de un régimen especial transitorio energético que tenga en cuenta las características de ultraperifericidad y sobrecostes económicos de la producción canaria y especialmente la desalación en tanto en cuanto no se alcance la autosuficiencia energética.
- Rechazamos las prospecciones petrolíferas en aguas profundas porque no existen garantías de que estas se hagan sin riesgos de accidentes como desgraciadamente se ha podido comprobar en los últimos dos años en el Golfo de, Méjico o en aguas de Brasil y dada su cercanía a nuestras costas pone en peligro la extraordinaria biodiversidad de nuestras aguas, la limpieza de nuestras playas con la consiguiente pérdida de competitividad y atractivo turístico de las islas. Además de la seguridad de la principal fuente de abastecimiento de agua potable de las islas que es el agua de mar para desalación.

Propuesta de Resolución

“Derecho al voto de los residentes ausentes. Modificación de la Ley Electoral”. Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

Considerando que:

1. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 en su artículo 25 dispone que: “Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2 y sin restricciones indebidas de los siguientes derechos y oportunidades:
 - Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
 - Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por el sufragio universal y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores;
 - Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.
2. La Constitución reconoce el derecho a voto: en sus artículos 23.1, según el cual “los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal”, y 23.2, donde se expone que los ciudadanos “tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos”. Asimismo, el artículo 68.5 de nuestra Carta Magna señala que: “son electores y elegibles todos los españoles que estén en pleno uso de sus derechos políticos. La Ley reconocerá y el Estado facilitará el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles que se encuentran fuera del territorio de España”.
3. La Loreg en su artículo 31, en sus numerales 2 y 3 pone de manifiesto que “el censo electoral está compuesto por el censo de los electores residentes en España y por el censo de los electores residentes ausentes que viven en el extranjero. Ningún elector podrá figurar inscrito simultáneamente en ambos censos”. Y que: “el censo electoral es único para toda clase de elecciones sin perjuicio de su posible ampliación para las elecciones municipales y del Parlamento Europeo a tenor de lo dispuesto en los artículos 176 y 210 de la presente Ley Orgánica”.
4. El Estatuto de la ciudadanía española en el exterior (Ley 40/2006 de 14 de diciembre) en su artículo 4 ‘Derecho a ser elector y elegible’, expone:
 - Los españoles que residen en el exterior tienen derecho a ser electores y elegibles en todos y cada uno de los comicios, en las mismas condiciones que la ciudadanía residente en el Estado español, en los términos previstos en la normativa de aplicación.
 - El Estado fomentará los tratados internacionales oportunos para que los residentes españoles en el exterior vean reconocido el derecho a ser elector y elegible en las elecciones municipales de su lugar de residencia bajo los criterios de reciprocidad que se establezcan

en dichos tratados o en la Ley. En el ámbito de la Unión Europea, el Estado adoptará las iniciativas necesarias para que en ningún país se limiten o restrinjan estos derechos.

- El Estado promoverá las medidas necesarias para facilitar la incorporación de la ciudadanía española en el exterior en las listas electorales de los partidos políticos, con transparencia y publicidad de las distintas opciones políticas.
 - La Administración General del Estado arbitrará los mecanismos precisos para asegurar la permanente actualización del censo de los electores residentes en el exterior, actualizando el censo de ciudadanos españoles en el exterior. A estos efectos, se potenciarán los medios disponibles en los consulados para atender las funciones que les asigna la normativa electoral como colaboradores de la Oficina del Censo Electoral.
 - Para facilitar el ejercicio del derecho de voto de los españoles residentes en el exterior, se promoverán las medidas legales tendentes a homogeneizar los procedimientos electorales para la ciudadanía española en el exterior y se habilitarán los medios materiales, técnicos y humanos precisos que posibiliten la votación en elecciones generales, europeas y autonómicas, en las demarcaciones consulares, teniendo en cuenta las características de los países de residencia y el número y distribución de españoles residentes en el país de que se trate.
 - Para garantizar la concurrencia electoral en igualdad de todos los partidos políticos, listas electorales y coaliciones, se facilitará información actualizada por parte del Estado, así como el acceso a los medios públicos de comunicación con proyección en el exterior.
5. Durante el proceso de análisis y debate de la referida reforma a la LOREG si violó lo que ordena el artículo 11.1. D del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, que obliga a “informar, con carácter previo, anteproyectos de Ley, y proyectos de Reales Decretos y Órdenes relativos a las siguientes materias en el ámbito de su competencia: derechos civiles, derechos laborales y protección social, educativa y cultural siempre que los mismos afecten directamente a los españoles en el exterior”.

Se propone:

Propiciar el debate en las Cortes para obtener la derogación de la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG (Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero) impuesta por los partidos mayoritarios y que modificó tanto el derecho a la participación de los inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) en los procesos electorales de ámbito municipal e insular, como la forma en que pueden ejercer su voto en las elecciones de ámbito nacional y autonómico, acto que viola flagrantemente los derechos políticos de los residentes en el exterior.

Propuesta de Resolución

“Sanidad de calidad para todos” que con una corrección introducida en el V Congreso se aprueba también por unanimidad.

Las recientes medidas de reformas sanitarias impuestas por el Gobierno Español, principalmente las derivadas por el Real Decreto Ley 16/2012, van a marcar un antes y un después en nuestra concepción del modelo sanitario.

La percepción de muchos es que nuestro sistema sanitario retrocede 30 ó 40 años; se vuelve a hablar del asegurado y no del paciente, a perder la universalidad, a la desigualdad en la prestación sanitaria, permitir que el mercado que siempre encuentra por sí mismo un punto de equilibrio entre la oferta y la demanda, genere las mayores inequidades a muchos de nuestros ciudadanos volviendo a tiempos inmemoriales incluso antes de nuestra reciente etapa democrática.

Sin olvidar que nuestro sistema sanitario resulta muy bien valorado por parte de la población, y tanto los profesionales del sector como nosotros entendemos la necesidad de acometer una serie de reformas, porque el modelo que conocemos, por diferentes razones y circunstancias, empezaba a ser insostenible. Pero también pensábamos que estos cambios tenían que venir de la mano del consenso, porque si entre todos lo habíamos llevado a la situación actual, era lógico pensar que todas las partes teníamos que negociar para reconducir el sistema y, sobre todo, garantizando la universalidad de su prestación.

Estas decisiones vienen forzadas por los “mercados”, de forma pura y dura y por una política dirigida desde fuera de España, que ha impuesto unos ajustes económicos que nos están asfixiando, sin tener en cuenta absolutamente a las personas. Un claro ejemplo de esto viene dado por lo que sucedió con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado español para 2012, que nada más ser aprobados en el Consejo de Ministros fueron remitidos para su visto bueno por el propio Ministro de Economía y Hacienda, no al resto de fuerzas políticas que componen el Congreso de los Diputados y a Bruselas.

El Gobierno de España ya no habla de objetivos sanitarios sino de objetivos económicos y eso era lo que nos diferenciaba de muchos países: en nuestro sistema público primaba la vida y la salud de las personas, a partir de ahora lo primero es ver si cotizas o no y en qué medida lo haces, si tienes papeles o no, y si tienes más de 26 años y no has cotizado, no eres cónyuge o tienes una minusvalía superior al 65% no tienes derecho a ser asegurado o beneficiario.

En los últimos años la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha insistido en que las desigualdades suponen uno de los principales problemas de los sistemas sanitarios, en tanto en cuanto, dichas desigualdades conllevan a la mayoría de las dificultades que se perciben de cara a lo que se conoce como salud integral. El Sistema Sanitario Nacional, hasta ahora, era solidario, quizás no equitativo, pero no medía la disponibilidad económica a la hora de atender a quienes lo necesitaban.

Coalición Canaria apuesta firmemente por los sistemas públicos y la gestión pública de ellos frente a la privatización, por la universalidad de la prestación sanitaria frente a la discriminación, por la gratuidad frente al copago y por la defensa de la equidad frente a las desigualdades, pues sin todo esto estaríamos atentando gravemente contra el estado del bienestar.

Por todo esto, Coalición Canaria siempre antepone los intereses de la población canaria, apostando por un Pacto por la Sanidad y continuará exigiendo con firmeza el déficit de financiación histórico de más de 1.400 millones de euros y el actual que mantiene el Gobierno del Estado con Canarias.

Propuesta de Resolución

“Avanzando en la paridad” que se aprueba por unanimidad.

Coalición Canaria tuvo el honor de llevar la iniciativa en la primera propuesta sobre paridad que se llevó al Parlamento del Estado. Antes de que la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres estableciera la obligación de que las listas electorales y los órganos colegiados de las Administraciones Públicas registraran una representación equilibrada de ambos sexos, Coalición Canaria ya había presentado una iniciativa parlamentaria en tal sentido. Y ya había adoptado ese criterio en sus normas de partido.

Desde 2007 hasta hoy, Canarias, con la iniciativa de Coalición Canaria al frente, ha mejorado en cuanto equilibrio por sexos en la representación democrática y en los órganos de decisión. Concretamente, en los siguientes aspectos:

- Composición de las listas electorales.
- Composición del Parlamento
- Composición del Gobierno Canario.
- Composición de los Cabildos.

Sin embargo, aún tenemos que destacar serios déficits de representación paritaria de ambos sexos en:

- Cargos unipersonales (Alcaldías)
- Cargos del Gobierno Canario, desde las Viceconsejerías hasta las Direcciones Generales, donde las mujeres no alcanzan ni el 20% del total.

La historia reciente demuestra que la teoría de que “no hay mujeres con perfil” y la de “ellas no quieren” que tanto se proclamó en 2003 era falsa. El ejercicio de responsabilidades públicas por parte de nuestras compañeras ha dejado claro que en CC hay mujeres, hay perfil, preparación, voluntad y compromiso social suficiente como para llenar varias veces las responsabilidades de Gobierno a todos los niveles.

Es por eso que debemos dar un paso al frente, haciendo de nuestro partido un ejemplo a seguir por nuestra sociedad. Igual que lo dimos promoviendo pasos hacia la paridad en listas y órganos colegiados antes de que fuera obligatoria, ahora debemos declarar nuestro compromiso de avanzar, de forma que llegue también al conjunto de los cargos públicos que dependan de nombramiento del partido.

Y debemos escenificar esa voluntad desde ahora, porque no podemos ni debemos renunciar a crecer en militancia en los sectores de mujeres jóvenes, que podrían no vernos como una opción atractiva si no damos una imagen favorable a la igualdad.

Por ello es importante, también, que nuestro funcionamiento se adapte a estimular al máximo la participación de las mujeres, con medidas como:

- La elevación al máximo rango de responsabilidad en los órganos de Gestión del Partido de la Secretaría de Igualdad.
- La presencia de mujeres en el máximo órgano de dirección.
- La mejora de horarios de reuniones y la eficiencia de éstas para facilitar la conciliación de la vida militante con la vida familiar y personal.

Porque creemos que una sociedad que piensa en los derechos de mujeres y hombres estará más capacitada para salir de la crisis y será más eficiente, más organizada, más competente, más avanzada, más productiva, Coalición Canaria, que ha manifestado su compromiso con la Igualdad entre Mujeres y Hombres, desea mostrar coherencia con dicho principio en su funcionamiento, en sus campañas de afiliación, en su forma de organizarse, en su manera de gobernar. Y en su representación por sexos en las instituciones.

Propuesta de Resolución

“Más igualdad para salir de la crisis” que también se aprueba por unanimidad.

Las mujeres afrontan los mayores recortes conocidos en los últimos 30 años a los derechos sociales y laborales que tanto costó conquistar. En diciembre de 2011 el nuevo Gobierno del PP comenzó con el anuncio de un conjunto de durísimas y contraproducentes políticas de ajuste. Dichas políticas, junto a la escasa importancia dada la igualdad entre mujeres y hombres, conducen a un gran recorte de derechos fundamentales, sobre todo, derechos de las mujeres:

Comenzaron por la supresión o reducción sustancial de programas, planes y organismos de Igualdad. Desde entonces, se han sucedido medidas que, afectando a los derechos de una gran parte de la población, han perjudicado doblemente a las mujeres.

Primero llegó la Reforma del Mercado de Trabajo, que supone la desregulación de las condiciones de trabajo y de las retribuciones, el desmantelamiento de las relaciones laborales, la precarización de los tiempos de trabajo. Ello implica, entre otras cosas, la desaparición de los planes y las medidas en pro de la igualdad entre hombres y mujeres en las empresas, dificultando las posibilidades de la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal. Y puede suponer el aumento de la brecha de la desigualdad de género en el mantenimiento del empleo, los salarios y condiciones de trabajo, así como en sus efectos posteriores sobre las pensiones, subsidios y prestaciones.

Posteriormente, se anunció la congelación del desarrollo de la Ley de Dependencia que se dirigía a reducir -no plenamente- la sobrecarga de trabajo de las mujeres en el cuidado de las personas dependientes.

A continuación, vinieron los Presupuestos Generales del Estado 2012 que suponen:

1. La práctica desaparición de las Políticas de Igualdad.
2. La perpetuación o ampliación de las desigualdades en todo el gasto público, ya que no se establecen medidas correctoras (pese a que existe una legislación que obliga a ello) para las desigualdades que afectan a las mujeres en:
 - Un menor salario.
 - La menor cobertura y la menor cuantía de las prestaciones y subsidios de desempleo.
 - La menor cobertura y cuantía de las pensiones de todo tipo.
 - La mayor sobrecarga de trabajos no retribuidos.

- Menos propiedades, menos presencia entre el empresariado.

3. La desaparición de medidas que favorecían la conciliación de la vida familiar y laboral:

- Eliminación del Plan Educa 3 (escuelas infantiles 0-3).
- Eliminación de financiación para continuar aplicando las prestaciones por dependencia.
- Reducción a menos de la mitad de ayudas a Residencias Geriátricas y para la organización de las prestaciones de Dependencia.
- Reducción a menos de la mitad de los fondos para apoyar la Ayuda a Domicilio.

Estas políticas, estos presupuestos, el deterioro de estos servicios públicos erosionan los derechos de la población, pero en especial los de las mujeres.

- Porque miles de trabajadoras públicas van a perder su empleo.
- Porque se va a paralizar la creación de centros públicos de educación infantil para menores de 3 años, lo cual supondrá que las mujeres no recibirán respaldo público para afrontar el cuidado de sus hijos e hijas. A una mayor sobrecarga contribuirá la paralización de la ampliación del permiso de paternidad contemplado en la Ley Orgánica de Igualdad.
- Miles de mujeres perceptoras de pensiones se verán obligadas al pago de los fármacos y los servicios sanitarios. Cobrando, como cobran, una media de un 30% menos que los hombres pensionistas.
- Miles de mujeres jóvenes, excluidas del mercado laboral y obligadas a sobrevivir gracias a la economía sumergida, ahora se verán también impedidas del derecho a la sanidad pública a partir de los 26 años.
- Las empleadas de hogar, de las que se dice han obtenido la “plena” integración en el régimen de la Seguridad Social, siguen sin tener derecho a cobrar el paro.
- Miles de cuidadoras familiares perderán toda esperanza de tener empleo, tiempo libre y una vida propia porque se verán obligadas a seguir sustituyendo a un Estado que no atenderá a los familiares dependientes que tienen a su cargo. Porque ese Estado que ya es el “Estado del Malestar” no les proporcionará los cuidados profesionales a que tiene derecho toda persona dependiente.

Las mujeres tienen el doble de explotación, de cargas, de injusticias. Y menos empleos, sueldos, pensiones, prestaciones, tiempo libre, oportunidades, propiedades.

Porque hoy ya las mujeres no quieren, ni deben ni pueden volver atrás, al papel tradicional de cuidadoras del hogar dependientes económicamente de los hombres.

Porque no quieren, ni pueden ni deben resignarse a cargar con más paro, menos ingresos, más sobrecarga de trabajos no pagados.

Coalición Canaria entiende que la crisis no debe ser un argumento para que las mujeres retrocedan en derechos. Al contrario, en un momento en que la sociedad se ve obligada a revisarse a fondo para suprimir todo lo que no funciona, debe hacerlo desde la perspectiva de la igualdad.

Porque creemos que una sociedad que piensa en los derechos de mujeres y hombres estará más capacitada para salir de la crisis y será más eficiente, más organizada, más competente, más avanzada, más productiva, Coalición Canaria, manifiesta su compromiso con la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Desde su papel de oposición en el Estado, desde su papel en las instituciones y en la sociedad canaria, y a pesar de un marco adverso, se compromete con el mantenimiento, defensa y aplicación de las leyes de igualdad, de las políticas contra la violencia de género. Porque la crisis no debe suponer un retroceso de derechos, sino una oportunidad para racionalizar con justicia la economía, las políticas, las administraciones, los servicios, en clave de igualdad, en beneficio de mujeres y hombres.

Porque la justicia y la solidaridad no se contradicen con la eficiencia, sino todo lo contrario, Coalición Canaria trabajará con todo nuestro pueblo para que la salida de la crisis se haga con más igualdad.

POR TODO ELLO, COALICIÓN CANARIA APUESTA POR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD. PORQUE ELLO SIGNIFICA NO SÓLO MEJORAR EN LA EQUIDAD ENTRE SEXOS SINO UNA MEJORA PARA EL BIENESTAR SOCIAL DEL PUEBLO CANARIO.

“Por la desmilitarización de Fuerteventura. Devolución inmediata de los terrenos del campo de tiro de Pájara y la montaña de la Muda”. Es aprobada por unanimidad.

La decisión del Gobierno central de mantener operativo el campo de tiro y maniobras de Pájara, se enmarca dentro de la estrategia de militarización con la que concibe el Estado español a la isla de Fuerteventura.

El Ministerio de Defensa se reafirma en que las instalaciones militares de Fuerteventura constituyen un punto estratégico para la defensa del país.

El campo de tiro y maniobras es el resultado de una Orden del Consejo de Ministros de noviembre de 1976 por la que se somete a expropiación forzosa unos aproximadamente 47 Km² de suelo en el municipio de Pájara (Fuerteventura), para la instalación de un campo de tiro y maniobras. Si bien, en un primer momento su destino era llevar a cabo maniobras de las fuerzas españolas, en la actualidad se ha hecho extensivo a las fuerzas integrantes en la OTAN.

Hablamos de una zona de gran valor paisajístico de altos valores naturales, medioambientales, ecológicos, geológicos, además de agrícolas, ganaderos, pesqueros etc.

En mayo del 2008 y como consecuencia de la demolición de varias chozas de pescadores en los linderos del campo de tiro de Pájara, el Ministerio de Defensa, asumió impulsar un protocolo para regular el uso de paso al campo de tiro, comprometiéndose a respetar los usos tradicionales del mismo. Para Coalición Canaria el respeto a los valores tradicionales sólo se puede entender con el cierre de las instalaciones militares y la preservación de estos terrenos de la costa de Pájara valorando sus características ambientales y patrimoniales.

Coalición Canaria se reitera en la posición en contra del campo de tiro, al igual que lo hacen todas las instituciones de Fuerteventura en múltiples acuerdos plenarios adoptados durante estas tres décadas, y en las que se reclama su cierre y la preservación de sus terrenos.

Coalición Canaria considera que la acción militar es incompatible con la actividad turística, impulsora del dinamismo económico de nuestra comunidad.

Coalición Canaria, se reafirma en:

Rechazo al campo de tiro de Pájara, reclamar su cierre definitivo.

Propuesta de declaración de un Parque Nacional, cuya superficie afecta al campo de tiro y maniobras de Pájara.

La desmilitarización de la Isla:

Devolución al patrimonio de Fuerteventura de los acuartelamientos militares.

Supresión de todo tipo de maniobras militares dentro y fuera del campo de tiro. Vuelos de helicópteros nocturnos y diurnos en lugares poblados, presencia de ejércitos extranjeros, convoyes militares, presencia de militares armados en nuestras calles y pueblos, maniobras militares navales, desembarcos en nuestras playas, presencia de embarcaciones de guerra en nuestras aguas, muerte masiva de cetáceos en nuestras costas, y un largo etcétera.

